



**AL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LEIOA**

**ANTON PÉREZ-SASÍA BASTERRA**, mayor de edad, provisto de Documento Nacional de Identidad número 24.404.255-T, actuando en nombre y representación ya acreditada de las **MADRES DOMINICAS DUEÑAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN DE SALAMANCA** y domicilio a efectos de notificaciones en Bilbao (48011), Gran Vía nº 58, Pral. Izda., ante el Itmo. Ayuntamiento de Leioa comparezco y como mejor proceda en derecho digo:

Que, en relación con el expediente abierto en este Ayuntamiento, relativo a la Modificación Puntual del PGOU de Leioa, para la calificación del Convento de las Madres Dominicanas Dueñas de Nuestra Señora de la Consolación de Salamanca como Equipamiento Comunitario Privado de Uso Deportivo, esta parte ha sido requerida por los Servicios Técnicos Municipales para la realización de determinadas modificaciones al documento inicialmente presentado.

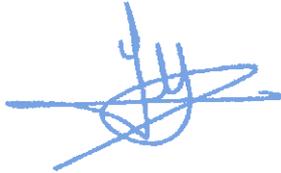
Que en cumplimiento de lo solicitado, se acompaña como Anexo nº 1, la Modificación Puntual del PGOU de Leioa para la Calificación del Convento de Dominicanas como Equipamiento Privado (versión octubre 2019), junto con una copia íntegra del mismo en formato digital (CD) como Anexo nº 2.

Por lo expuesto, del Itmo. Ayuntamiento de Leioa,

**SOLICITO:** que teniendo por presentado este escrito junto con los documentos anexos que se acompañan, se sirva todo ello admitirlo, y en su vista, en la representación con que actúa el compareciente de las **MADRES DOMINICAS DUEÑAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN DE**

SALAMANCA, proceda a la aprobación inicial y ulterior definitiva de la Modificación del PGOU de Leioa propuesta, con todo lo demás que proceda y que en justicia pido en Leioa, a 14 de octubre de 2019.

Fdo.: Antón Pérez-Sasía Basterra

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' and 'P' intertwined with a horizontal line.